



# Presentan en Cámara de Diputados la Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

## Boletín No. 5553

• “Erradicar la violencia es profundizar la democratización del país”: diputada Marcela Guerra

Al encabezar la presentación de la Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia —elaborada por la Conavim, de la Secretaría de Gobernación—, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, aseveró que “erradicar la violencia es profundizar la democratización del país”.

“La democracia no es sólo electoral, sino es buscar la igualdad para todos, es buscar la igualdad de oportunidades para todas y para todos, y en el momento que la violencia frene cualquier oportunidad para las mujeres estamos dejando de ser democráticos”, externó la diputada presidenta.

Subrayó que la aspiración es que la mujer pueda ejercer a cabalidad sus libertades, y que lo haga sin el temor de sufrir violencia, ya que ello significa el impulso de nuestra vida democrática.

En ese sentido, celebró el esfuerzo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) para crear la Guía Ilustrada, misma que debería estar en todas las escuelas, universidades y bibliotecas del país, para que la ciudadanía pueda conocer sus derechos y obligaciones.

“Dicen que la información es poder, pero más fortaleza se logra cuando además de información se logra tener el conocimiento y el dominio sobre las disposiciones legales. De ahí surge una sociedad más participativa, más demandante, más ilustrada, más completa”, destacó.



## **Necesario, trabajar en erradicar la violencia femenina**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (Morena), dijo que en el mes de febrero ya se cumplieron 14 años de la expedición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual vino a transformar y revolucionar todo el sistema jurídico mexicano con la intención de erradicar la violencia contra todas las mujeres.

Indicó que esta ley es un claro ejemplo de cómo el activismo femenino puede ser capaz de transformar la vida de cada una de nosotras, muestra de ello es que se ha visibilizado la violencia feminista; asimismo, dentro de ella se establecen los procedimientos para la declaración de alerta de género.

“La violencia contra la mujer es un fenómeno estructural, por lo cual se requiere que sigamos poniendo atención especial y ser capaces de que cada uno de los esfuerzos que aquí hacemos los podamos articular con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para combatir esta condición que sufrimos y compartimos todas”, agregó.

## **Es un medio de difusión e información didáctica**

La vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, diputada Aleida Alavez Ruiz, relató que desde la publicación de la ley se marcó un parteaguas en la normatividad nacional sobre violencia contra las mujeres y niñas y se modificaron estructuras jurídicas que no eran reconocidas; sin embargo, la violencia contra las niñas y mujeres sigue siendo parte de los grandes pendientes que como Estado mexicano se tiene con más de la mitad de la población.

Esta guía, mencionó, constituye un medio de difusión e información didáctica accesible para toda la población, especialmente para las niñas y las mujeres, por lo que su difusión debería ser digital para que tenga mayor cobertura. De igual modo, añadió que, en estos días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, la Cámara de Diputados acordó desahogar dictámenes sobre el tema.

## **Intervención de diputadas**

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) señaló que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tiene que llevar a cabo una tarea muy importante de decirle a cada ciudadana, niña y mujer de este país que no puede ser objeto de violencia y es algo que tiene que ir acompañado del trabajo legislativo de diputadas y diputados.



“El conocimiento que hoy brindan al proporcionar un manual es una herramienta y un elemento que debemos hacer público en nuestros ámbitos; asimismo, decirles desde pequeños que la violencia no es algo normal, que hay que alejarla de nuestras realidades y que no podemos permitir ni ser violentadores ni ser violentados”, comentó.

Del PT, la diputada Maribel Martínez Ruiz explicó que la Ley de la cual se habla el día de hoy, fue publicada por primera vez el primero de febrero de 2007, debido a la prevalencia de violencia extrema contra las niñas, adolescentes y mujeres manifestándose en los distintos tipos y daños a sus derechos humanos. “De 1999 a 2005 se asesinaron a más de 6 mil niñas y mujeres en todo el país”.

Invitó a todas y todos a que sean parte de la distribución de esta ley y la puedan compartir. “Debemos generar las acciones para que sea un libro de texto, que lo tengan todas las niñas en sus escuelas y que sea una lectura obligada en todos los círculos de lectura que podamos promover. Ni una niña, ni una mujer más siendo violentada o sin vida”.

### **Difundir y hacer más accesible el conocimiento de los derechos**

Al dar cuenta de los motivos de la publicación, Sayda Yadira Blanco Morfín, coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia de Conavim, expresó que es la segunda versión ilustrada de la Ley, la primera fue en 2019, su base era el estado de la norma, pero de 2020 y 2023 se han presentado nueve reformas encaminadas a la ampliación de garantías del acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Entre esas reformas, dijo, destacan las realizadas en materia de órdenes de protección, alerta de violencia de género y centros de justicia para las mujeres. “Esta nueva versión actualizada se convierte en una herramienta para difundir y hacer más accesible el conocimiento de los derechos para todas las mujeres; se trata de romper barreras. Debemos leerla, compartirla y exijamos aquellas modificaciones necesarias de acuerdo a la realidad. La ley es para el bien de todas y todos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

29/11/2023

LEGISLATIVO

